



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de Interés - Circuito de Aguas Abiertas 2017 – 2018 “El Reencuentro de los Delfines”

VISTO el Decreto N° 678/2017 del 24 de agosto de 2017 y el Expediente Electrónico N° 2017-28605997-APN-SECD#SGP, y

CONSIDERANDO:

Que, a través de las actuaciones mencionadas en el Visto se tramita la Declaración de Interés de esta Secretaría del evento denominado Circuito de Aguas Abiertas 2017 – 2018 “El Reencuentro de los Delfines”, organizado por el nadador olímpico de aguas abiertas Alejandro Matías Lecot, que tendrá lugar en distintas localidades de la Provincia de Buenos Aires, durante los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018.

Que, la mencionada actividad propone el reencuentro y competencia para toda la clase de nadadores desde los más jóvenes a los adultos y paralímpicos, en TREINTA (30) categorías.

Que, un evento de dichas características resulta relevante para la especialidad Aguas Abiertas, ya que permite desarrollar acciones que fomenten dicha actividad.

Que, teniendo en cuenta lo manifestado precedentemente, la Subsecretaría de Deportes y Alto Rendimiento Deportivo manifiesta que, dada la envergadura del evento, considera de interés la realización del mismo.

Que, por el artículo 1° del Decreto N° 678 del 24 de agosto de 2017, se transfirió de la órbita del MINISTERIO DE EDUCACIÓN al ámbito de la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, la SECRETARÍA DE DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN, con sus unidades organizativas dependientes, competencias, cargos, niveles de función ejecutiva, dotaciones, créditos presupuestarios y bienes.

Que, compete a la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN asistir en forma directa al PODER EJECUTIVO NACIONAL en las atribuciones de sus competencias, y en particular entender en lo relativo a la promoción y desarrollo en el país de la actividad deportiva en todas sus formas, con excepción a la de carácter educativo, y como Autoridad de Aplicación, en el establecimiento de las políticas, planes, programas, infraestructura y seguridad vinculados al fomento y al desarrollo integral del deporte a nivel local e internacional, en todas sus etapas y niveles de competencia y de recreación en todas sus formas y modalidades en coordinación con los organismos nacionales, provinciales, municipales e

instituciones privadas.

Que, asimismo el Decreto N° 678/17 modificó el Decreto N° 357/02, estableciéndose entre los objetivos de la SECRETARÍA DE DEPORTES entender en la orientación, programación, promoción, coordinación, asistencia, ordenamiento y fiscalización de la actividad deportiva del país en todas sus formas.

Que, por todo lo expuesto y en virtud de los objetivos asignados a esta Secretaría, resultaría procedente la declaración de interés del evento denominado Circuito de Aguas Abiertas 2017 – 2018 “El Reencuentro de los Delfines”, que tendrá lugar en distintas localidades de la Provincia de Buenos Aires, durante los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018.

Que, la presente medida se dicta en virtud de los objetivos de esta Secretaría, aprobados por el artículo 2° del Decreto 357/02, sustituido por el art.3° del Decreto 678/17 (B.O. 25-08-2017).

Por ello,

EL SECRETARIO DE DEPORTES

DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de interés de esta Secretaría el evento Circuito de Aguas Abiertas 2017 – 2018 denominado “El Reencuentro de los Delfines”, que tendrá lugar en distintas localidades de la Provincia de Buenos Aires durante los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018, organizado por el Nadador Olímpico de Aguas Abiertas Alejandro Matías Lecot.

ARTÍCULO 2°.- La presente declaración no implica asistencia económica por parte de esta Secretaría.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.